

"CACEI, A. C.," adquiere derechos plenos en el

ACUERDO DE WASHINGTON



Este 14 de junio del año en curso, en el marco de la reunión anual de la Alianza Internacional de Ingeniería (IEA, por sus siglas en inglés), la cual se llevó a cabo del 11 al 15 de junio, teniendo como sede la ciudad de Taichung, en Taiwán, el pleno del Acuerdo de Washington (WA, por sus siglas en inglés), por unanimidad, decidió reconocer al **Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C., el CACEI**, como signatario del WA con derechos plenos. Además, el ascenso a esta categoría se decidió hacerlo retroactivo a julio de 2021.

Un aspecto relevante que mencionar sobre adquirir derechos plenos es que los organismos acreditadores miembros del WA en la misma condición reconocen la **equivalencia sustancial de los contenidos curriculares** de los programas educativos de ingeniería acreditados por el CACEI a partir de julio de 2021.

Como signatario del WA, el CACEI garantiza a la sociedad, a las autoridades educativas, a las IES, a los padres de familia o tutores y a los empleadores que los egresados de un programa educativo de ingeniería acreditado por este organismo tienen

una sólida base educativa y son competentes para liderar la innovación, las tecnologías emergentes y anticiparse a las necesidades de bienestar y seguridad del público en general; que, además, han sido formados con base en estándares internacionales reconocidos a nivel mundial y que su preparación profesional se puede equiparar con la de un egresado de cualquier programa acreditado por alguno de los 30 organismos pertenecientes al WA, en países como Australia, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido, Singapur y Turquía, entre otros.

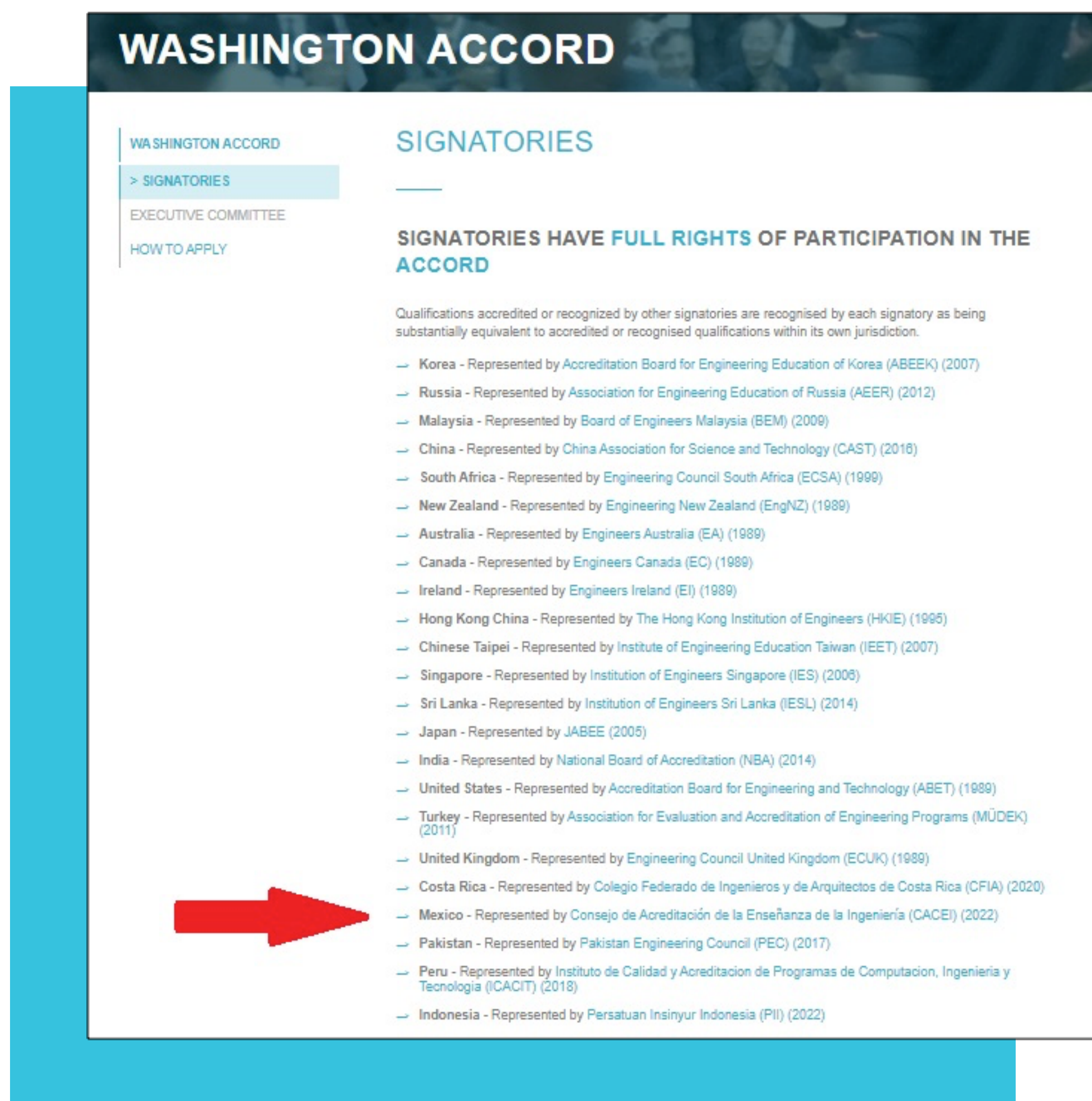


INTERNATIONAL ENGINEERING ALLIANCE

GRADUATE ATTRIBUTES & PROFESSIONAL COMPETENCIES

PROUDLY SUPPORTED BY:





Esta información se puede verificar en la siguiente URL:
<https://www.ieagreements.org/accords/washington/signatories/>

La acreditación del CACEI añade valor a los programas educativos y a las IES que los imparten porque nuestros procesos se basan en **estándares internacionales reconocidos por el WA**. Lo que otorga a los programas acreditados a partir del 1 de julio de 2021:

- **Equivalencia sustancial** de los contenidos curriculares de los programas educativos acreditados, reconocida por todos los signatarios del WA.
- Oportunidad para participar en programas de **movilidad estudiantil** en cualquier programa acreditado por algún signatario del WA.
- Reconocimiento a los egresados de un programa educativo para tramitar la licencia o registro profesional (**movilidad profesional**) o para realizar **estudios de posgrado** en otros países con organismos acreditadores miembros del WA.

En nuestras RRSS, usted encontrará más imágenes relacionadas con esta importante noticia.